

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Proyectos para el Desarrollo Regional.
PROCEDIMIENTO:	Dar seguimiento, en forma aleatoria, al proceso de contratación y elaboración de estudios y proyectos que ejecutan los Centros SCT, para evaluar el cumplimiento de la normatividad
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Participar en el ámbito de su competencia, en la planeación en materia de caminos alimentadores y rurales, así como en el seguimiento, control y evaluación del desarrollo y ejecución de los programas de construcción, reconstrucción y conservación de los mismos.

OBJETIVO

Verificar que el proceso de contratación y elaboración de los estudios y proyectos realizados por los Centros SCT, mediante el diseño, entrega y revisión del llenado de los formatos y la elaboración de los instructivos de llenado, a fin de que se cumpla la normatividad vigente.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Los Centros SCT, a través de las Residencias Generales de Carreteras Alimentadoras, deberán proporcionar la información necesaria a la Subdirección de Proyectos para el Desarrollo Regional, sobre los programas y sus avances en materia de estudios y proyectos.
2. El Subdirector de Proyectos para el Desarrollo Regional deberá informar a la Dirección de Control y Seguimiento, sobre los resultados de la contratación y elaboración de los estudios y proyectos, para someterlos a consideración de la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores.
3. En caso necesario, el Subdirector de Proyectos para el Desarrollo Regional emitirá las recomendaciones pertinentes a las Residencias Generales de Carreteras Alimentadoras de los Centros SCT sobre la elaboración de los estudios y proyectos para someterlos.

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Proyectos para el Desarrollo Regional
PROCEDIMIENTO:	Dar seguimiento, en forma aleatoria, al proceso de contratación y elaboración de estudios y proyectos que ejecutan los Centros SCT, para evaluar el cumplimiento de la normatividad
DURACIÓN TOTAL:	36 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirector de Proyectos para el Desarrollo Regional	Debe diseñar formatos y elaborar los instructivos de llenado para verificar el cumplimiento de la normatividad sobre los procesos de contratación y elaboración de estudios y proyectos.	1 día
02		Debe elaborar un oficio para el envío de formatos e instructivos a las Residencias Generales de Carreteras Alimentadoras de los Centros SCT, para su requisición, obtiene la rúbrica y firma correspondiente.	2 días
03		Debe remitir oficios a las Residencias Generales de Carreteras Alimentadoras de los Centros SCT, así como formatos e instructivos, para la verificación del cumplimiento de la normatividad y da seguimiento para su entrega.	1 día
04		Debe recibir los formatos debidamente requisitados por parte de las Residencias Generales de Carreteras Alimentadoras de los Centros SCT y procede a su análisis.	20 días
05		Debe elaborar el informe y presentarlo a consideración del área correspondiente. En su caso, efectúa las modificaciones necesarias.	3 días
06		Debe entregar al Director de Control y Seguimiento para la consideración del Director General Adjunto de Caminos Rurales y Alimentadores.	3 días
07		Debe recibir instrucciones para efectuar las visitas de campo a las Residencias Generales que se consideren pertinentes, de acuerdo a los	2 días

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Proyectos para el Desarrollo Regional
PROCEDIMIENTO:	Dar seguimiento, en forma aleatoria, al proceso de contratación y elaboración de estudios y proyectos que ejecutan los Centros SCT, para evaluar el cumplimiento de la normatividad
DURACIÓN TOTAL:	36 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
08		resultados obtenidos. Cuando aplique debe elaborar oficios para los Centros SCT, comunicando el cumplimiento o incumplimiento de la normatividad, así como las recomendaciones necesarias.	3 días
09		Archiva en el expediente correspondiente. TERMINA PROCEDIMIENTO	1 día